

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TOLEDO

Número 2

Edicto

Presentada por la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Toledo solicitud de autorización judicial de entrada en vivienda sita en calle Poeta Federico García Lorca, número 9, 1.º-A, de Toledo, del que es arrendataria doña Purificación Heredia Losada, con el fin de proceder al desahucio administrativo número TO-83/010-918-34, y, acompañándose a dicha solicitud el expediente administrativo correspondiente visto que cumple los requisitos formales previstos en la Ley, habiéndose subsanado los defectos advertidos en el escrito presentado, acuerdo:

–Comprobadas todas las notificaciones negativas de la Administración, se procede por la Secretaría a acceder a la consulta Patronal del Instituto Nacional de Estadística, donde consta como último domicilio conocido el mismo que consta en el expediente abierto por la Administración con el número TO-83/010-918-34, quedando unido a los autos de su razón.

–Dar traslado a doña Purificación Heredia Losada para alegaciones por plazo de diez días, con copias de la solicitud y documentos.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.

La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución deberá consignar un depósito de 25,00 euros en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, advirtiéndole que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 1 de 2009, de 3 de noviembre.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Purificación Heredia Losada, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario, que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 20 de octubre de 2010.–La Secretaria Judicial (firma ilegible).

N.º I.-11331